



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

JUNIO 2023

INFORME MENSUAL | JUNIO 2023

FOTO: CINEASTAS REUNIDOS EN LA ASAMBLEA DE CINEASTAS. ASAMBLEA DE CINEASTAS/FACEBOOK.

Contexto

La crisis social continuó creciendo en Cuba durante junio de 2023. Por segundo mes consecutivo se produjo una protesta masiva, esta vez en el municipio Mayarí, de la provincia Holguín, debido a problemas con el abastecimiento de agua en esa localidad. En La Habana, donde según datos oficiales cerca de 200 mil personas no tienen acceso regular al agua, también una madre cerró la calle con sus hijos y un grupo de vecinos incredó al secretario provincial del Partido Comunista durante una visita al municipio Boyeros.

Además, los transportistas privados (boteros) protagonizaron una huelga de brazos caídos por los topes de precios impuestos por el gobierno y los cineastas se reunieron con funcionarios para discutir sobre la censura y posterior exhibición del documental “La Habana de Fito”, sin autorización de su realizador Juan Pin Vilar.

La región centro-oriental del país sufrió severas inundaciones a inicios del mes, que provocaron

LA REGIÓN CENTRO-ORIENTAL DEL PAÍS SUFRIÓ SEVERAS INUNDACIONES A INICIOS DEL MES, QUE PROVOCARON CUANTIOSAS PÉRDIDAS MATERIALES, DERRUMBES DE VIVIENDAS Y LA MUERTE DE AL MENOS SEIS PERSONAS

INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE CAMAGÜEY.
FOTO: INDER CAMAGÜEY/FACEBOOK

.....

cuantiosas pérdidas materiales, derrumbes de viviendas y la muerte de al menos seis personas. Sin embargo, a pesar de las intensas lluvias, también persistieron los problemas con el abasto de agua, debido a dificultades técnicas con las bombas.

La población sufrió extensos y continuos apagones, en medio de las altas temperaturas típicas del verano. La explosión de dos motos eléctricas -fenómeno recurrente desde hace varios años sin que el gobierno actúe al respecto- provocó la muerte a una familia de siete personas en La Habana, incluidos dos menores de edad.

La violencia e inseguridad ciudadana continuaron haciéndose sentir, con las alarmantes cifras de al menos 14 feminicidios, otros ocho asesinatos registrados por el equipo de monitoreo de Cubalex en redes sociales; asaltos que incluyeron como víctimas a menores de edad y personas con discapacidad; robos y personas desaparecidas. La compleja situación que se vive en todo el país provocó un pronunciamiento del arzobispo de

Santiago de Cuba sobre esta escalada de hechos violentos, a la vez que las autoridades y la prensa oficialista se volcaron en una campana para tratar de mitigar la situación, mejorar la mala imagen sobre la actuación de la policía y calificar las denuncias como exageraciones y fake news construidas “por los enemigos”.

Como telón de fondo de todos estos problemas se encuentra la crítica situación económica que, lejos de mejorar, continúa empeorando. Cada vez se hacen más frecuentes los videos y denuncias de personas en condición de mendicidad hurgando en la basura; las largas filas para comprar alimentos; el precio del dólar superó los 200 pesos cubanos en el mercado informal y la inflación sigue escalando sin control.



.....

Mientras, los supuestos efectos de la colaboración con Rusia en materia económica siguen sin sentirse. Además, la receta de las mipymes acarreó más críticas que alabanzas por los altos precios, la cercanía de varios de estos nuevos “empresarios” a figuras del régimen y la ausencia de un Estado de Derecho que garantice la aprobación y operación de las mismas independientemente de las posiciones políticas de las personas.

El mandatario Miguel Díaz-Canel realizó una [visita](#) al Papa Francisco en el Vaticano, la cual levantó expectativas respecto a la situación de los presos políticos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha visto ningún resultado. Por el contrario, fue necesaria una campaña internacional solicitando [fe de vida del opositor José Daniel Ferrer](#), luego de tres meses incomunicado, sin visitas en prisión y en [condiciones de salud muy delicadas](#). También los presos políticos fueron una de las

causas que motivaron que Guillermo Fariñas y otros cuatro militantes del Foro Antitotalitario Unido (FANTU) se declararan en [huelga de hambre](#).



Militantes de FANTU en huelga de hambre

IMAGEN: FANTU/TWITTER

.....

A nivel internacional, la Isla ocupó titulares luego de que los medios de prensa The Wall Street Journal y The Insider publicaran artículos sobre la existencia de bases de espionaje chinas y rusas en Cuba. Al mismo tiempo, el régimen de La Habana aumentó su relación militar y política con Rusia, patentada con la visita a ese país del primer ministro Manuel Marrero y de una amplia delegación de militares de alto rango encabezada por el ministro de las Fuerzas Armadas Álvaro López Miera. La delegación hizo paradas en otras autocracias como Vietnam y Bielorrusia. La prensa oficialista hizo hincapié durante estas visitas en el trabajo conjunto en el área técnico-militar y en la “superación” de las sanciones económicas impuestas a ambos países.

Durante el mes de junio continuaron los vuelos de deportación, viajes a Cuba de empresarios y congresistas estadounidenses, y la embajada de ese país en La Habana patrocinó junto a instituciones cubanas un ciclo de cine y conciertos que incluyó el encuentro de un artista invitado con miembros de

instituciones violadoras de derechos humanos. Por su parte, el Departamento de Estado mantuvo a Cuba en la categoría de países que no colaboran con la trata de personas, fundamentalmente por las condiciones que el régimen impone a los miembros de las brigadas médicas y otros profesionales contratados en el exterior a través del Estado cubano.



General López Miera junto al ministro de Defensa ruso Serguéi Shoigú, a solo horas de la rebelión del grupo Wagner.

FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA DE RUSIA

Durante el mes también visitó Cuba el [presidente de Irán](#), Ayatollah Seyed Ebrahim Raisi y fue develado en la Universidad de La Habana [un busto del general Qasem Soleimani](#), calificado como [terrorista](#) por el gobierno de Estados Unidos y ultimado por el ejército de ese país. En la ONU, Cuba [votó en contra](#) de la creación de una comisión independiente para investigar las desapariciones forzadas en Siria.



Inauguración del busto de Soleimani.
FOTO: @YANIOVAFMC / TWITTER

En términos legales y jurídicos, el régimen continuó su colaboración con autocracias comunistas asiáticas como [Vietnam](#) y [Laos](#), caracterizadas por ser constantes violadoras de derechos humanos. También en el mes de junio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció la [responsabilidad del Estado cubano](#) en las muertes de Oswaldo Payá y Harold Cepero; y el Tribunal Superior de Londres [rechazó la apelación](#) hecha por el régimen en el caso de la demanda impuesta por el fondo de inversión CRF I.



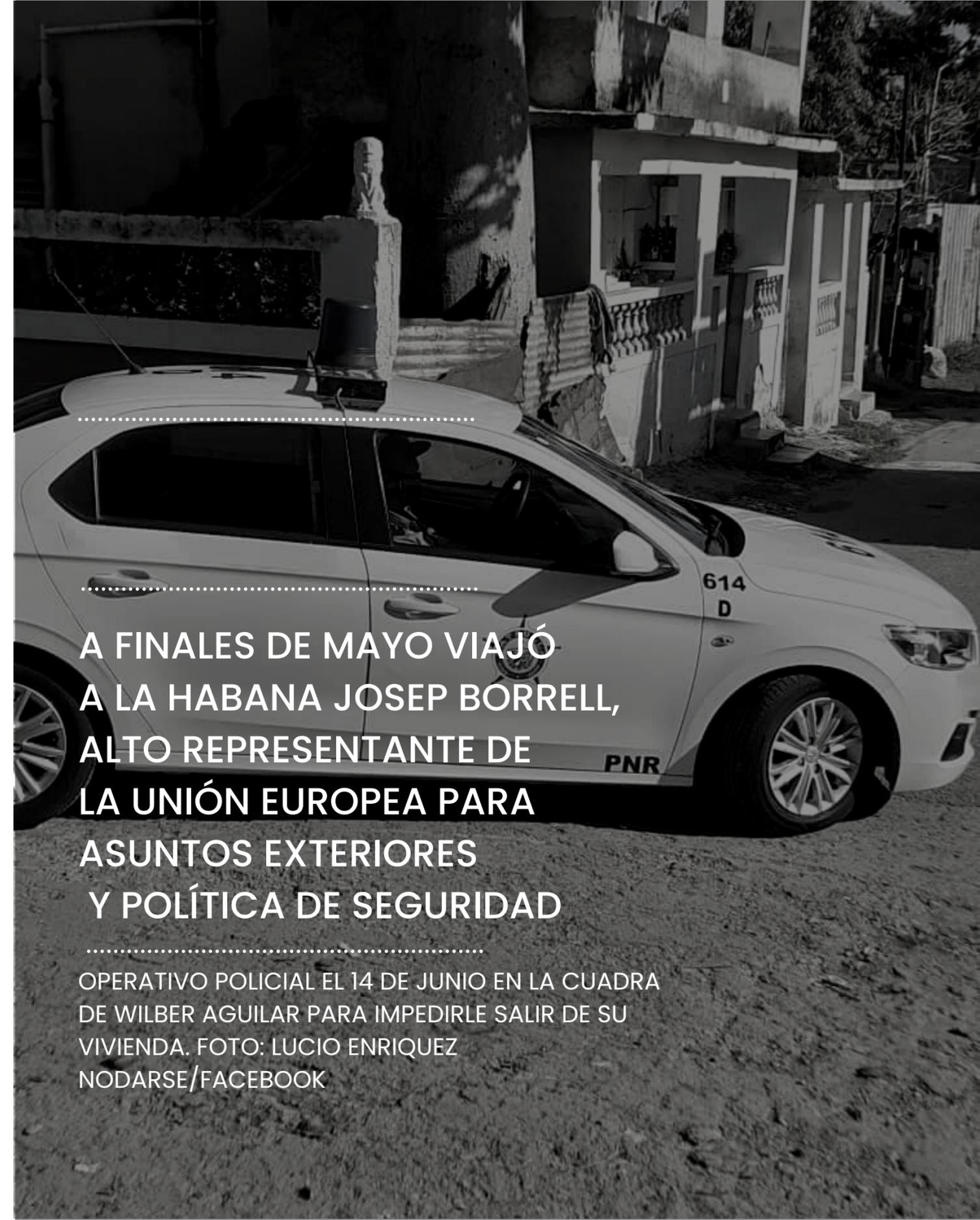
ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

Incidentes de represión

Durante el mes de junio, el equipo de monitoreo de Cubalex registró 225 hechos represivos, los cuales incluyeron 407 incidentes¹ distribuidos en 34 categorías de represión. El principal pico represivo del mes se dio el 14 de junio, debido a los arrestos y operativos de vigilancia que tuvieron lugar a raíz de una caminata pacífica por la libertad de los presos políticos convocada para ese día.

Se registraron incidentes represivos en 51 municipios de todas las provincias del país, siendo los más afectados Guanabacoa (19 hechos represivos), Matanzas (13) y Quivicán (12), fundamentalmente por los incidentes represivos ocurridos en prisiones enclavadas en esos territorios; así como Colón (11), debido a los arrestos que semanalmente realiza la Seguridad

¹ Un hecho puede contener varios incidentes represivos.



A FINALES DE MAYO VIAJÓ
A LA HABANA JOSEP BORRELL,
ALTO REPRESENTANTE DE
LA UNIÓN EUROPEA PARA
ASUNTOS EXTERIORES
Y POLÍTICA DE SEGURIDAD

OPERATIVO POLICIAL EL 14 DE JUNIO EN LA CUADRA
DE WILBER AGUILAR PARA IMPEDIRLE SALIR DE SU
VIVIENDA. FOTO: LUCIO ENRIQUEZ
NODARSE/FACEBOOK

del Estado contra el grupo de Damas de Blanco residentes allí, que persisten en exigir cada domingo la libertad de los presos políticos.

En total se registraron violaciones contra 194 personas, de ellas 52 mujeres. Entre las personas más reprimidas destacaron los presos políticos José Daniel Ferrer, Maikel Puig Bergolla y Carlos Alberto Álvarez; y la historiadora Alina Bárbara Hernández. Un total de 109 víctimas no están afiliadas a ninguna organización de la sociedad civil, mientras que los grupos cuyos miembros sufrieron mayor acoso y hostigamiento fueron las Damas de Blanco, la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y el Foro Antitotalitario Unido (FANTU). Al igual que en meses anteriores, la represión mostró patrones de ensañamiento con personas que se sitúan en diversas categorías de vulnerabilidad como son los defensores de derechos humanos, los individuos privados de libertad y los afrodescendientes.



Cada semana son detenidas Damas de Blanco de diferentes provincias del país para impedirles asistir a misa a pedir por los presos políticos.

FOTO: CARIDAD BURUNATE/FACEBOOK

También debe llamarse la atención respecto a la violación de derechos contra personas en las que coinciden dos categorías de vulnerabilidad, como la privación de libertad y las enfermedades crónicas; en varios casos desarrolladas o agravadas durante la estancia en prisión por las condiciones inhumanas de las cárceles. En esta situación se encuentran, entre otros, los presos políticos [José Daniel Ferrer](#), [Carlos Manuel Pupo](#), [Lázaro Yuri Valle](#), [Luis Robles](#), [Loreto Hernández](#), [Jorge Yenier Ortiz](#), [Jorge Luis García](#) y [Amalio Álvarez](#).

El mayor número de hechos represivos (87) se registró en los penales contra presos políticos. Entre los incidentes más recurrentes estuvieron el uso de [violencia](#) contra los reclusos (16), la [negación de asistencia médica](#) (13), la [incomunicación](#) (10) y el uso de las [celdas de castigo](#) (8). En estas dos últimas condiciones se encuentra desde el 27 de febrero pasado el vicepresidente del Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) [Mario Alberto Hernández](#).

Durante el mes, el equipo de monitoreo de Cubalex registró 50 incidentes de [detención arbitraria](#), 35 de [amenaza o coacción](#), 31 de [violencia o acoso](#),



Mario Alberto Hernández, desde hace más de cuatro meses incomunicado y en celda de castigo, en violación al tiempo estipulado en el propio reglamento penitenciario cubano (tres meses) y las Reglas Mandela (15 días)

FOTO: JOSE DIAZ SILVA /FACEBOOK

14 [operativos policiales de vigilancia](#), 12 [citaciones ilegales](#) y 11 [interrogatorios](#), siendo estos los incidentes más repetidos junto a los ocurridos en prisiones.

Como parte de la estrategia de desarticulación de la sociedad civil que lleva a cabo la Seguridad del Estado, se produjo el exilio o expatriación forzada de [Roxana García](#) (hermana del preso político del 11J Andy García), el activista y comunicador [Yoel Acosta](#) y los opositores [José Luis Acosta y Marisol Peña](#). Mientras, a Alina Bárbara López le informaron que se encontraba regulada; a [Librado Linares](#) le impidieron viajar a recoger un premio que le fue otorgado por su trabajo en defensa de los derechos humanos y lo mismo hicieron con [Eroisis González, María Mercedes Benítez y Marthadela Tamayo](#), que participarían en el 53 Período Ordinario de Sesiones de la OEA.

Es importante llamar la atención sobre la situación de la [familia de opositores Miranda Leyva](#), quienes desde hace

más de un mes protagonizan una protesta en el albergue donde han sido alojados y se encuentran bajo el acoso de la Seguridad del Estado; la detención y encarcelamiento de los opositores [Carlos Alberto Álvarez y Yacqueline Heredia](#); el acoso a [periodistas](#) de la revista independiente Subalternas; la represión con tintes machistas y patriarcales contra una [madre en Nuevitas](#) que protestó públicamente por la falta de vivienda y el caso de [Nelva Ismaray Ortega](#), a quienes amenazaron con retirarles la custodia de sus hijos.



Análisis legal sobre violencia vicaria

Cubalex denuncia la violencia de género institucional que el Estado está ejerciendo sobre las madres cubanas, en especial la violencia vicaria. Los agentes del Estado coaccionan, intimidan y amenazan a las mujeres con quitarles la custodia sobre sus hijos. En los dos casos registrados este mes los objetivos fueron impedirles denunciar las violaciones de derechos contra su familiar privado de libertad y exigir una vivienda digna. Es un mecanismo de control que busca inhibir a las madres de ejercer sus derechos constitucionales y evitar que exijan garantías y rendición de cuentas al gobierno.

La violencia vicaria pudiera constituir una forma de tortura o trato cruel, prohibida de manera absoluta en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; toda vez que las autoridades son conscientes del dolor y el miedo que genera en ellas y, además, porque las niñas y niños se convierten en víctimas directas. En el contexto cubano se utiliza contra cualquier mujer que disienta de las políticas del gobierno, pero las víctimas más frecuentes son las defensoras de derechos humanos, activistas y periodistas independientes.

El nuevo Código de las Familias posibilita la privación y suspensión de la responsabilidad parental por varias causas, entre las que se encuentra el hecho de que las madres “observen una conducta viciosa, corruptora o delictiva que resulte incompatible con el debido ejercicio de la responsabilidad parental”. Debido a la amplitud

.....

de la norma y la indefinición de sus términos, la amenaza surte plenos efectos causando temor y sufrimiento a las víctimas que conocen la discrecionalidad y arbitrariedad que esto facilita. Además, porque saben que cualquier recurso interno resulta ilusorio.

La violencia vicaria puede ejercerla tanto una autoridad como un particular. Cuando lo hace la autoridad estamos en presencia de violencia vicaria institucionalizada. En la práctica se materializa por medio de citaciones oficiales ilegales, detenciones arbitrarias e interrogatorios donde se aplican técnicas de tortura y malos tratos con el fin de coaccionar y amenazar a las mujeres usando como instrumento a sus hijos. La plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC) registró un caso de interrogatorio ilegal directo contra una niña. Por otro lado, los particulares ejercen la violencia vicaria mayormente a través de la amenaza con matar y/o dando muerte a los menores para provocar dolor a sus madres.

En el contexto cubano es frecuente ver que ante las amenazas de particulares, las autoridades encargadas de la investigación penal no cumplen con la debida diligencia estricta: no tramitan la denuncia, no investigan los hechos, no realizan las acciones necesarias para la obtención de pruebas; no imponen medidas cautelares eficientes para evitar el daño; ni juzgan ni sancionan a los responsables. Con estas malas prácticas el Estado viola su normativa interna y las obligaciones internacionales contraídas con la ratificación de los tratados internacionales en materia de protección contra la violencia de género y la Convención sobre los Derechos del Niño. La falta de acción de las autoridades favorece la proliferación de esta forma de violencia de género, posibilita las muertes de los infantes y garantiza impunidad.

En Cuba no existe una ley de violencia de género ni violencia vicaria. Al igual que el feminicidio, tampoco se tipifica como delito, a pesar de ser un reclamo de la

.....
sociedad civil independiente y una necesidad social dado el incremento acelerado de estos delitos en la Isla.

El Estado no transparenta datos relacionados con el número de denuncias y muertes a consecuencia de la violencia vicaria, ni sobre las decisiones judiciales y sanciones a los responsables. Por el contrario, las autoridades son cómplices y en muchos casos autores de estos crímenes.

3

.....

Para la elaboración de este informe se trabajó con 490 registros (265 noticias del contexto y 225 incidentes de represión), acontecidos entre el 1 y el 30 de junio de 2023, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (199), noticias en sitios webs (183) y Twitter (97).

.....

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de

incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

.....

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos.

La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

.....

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.